



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-005534

Res. 4568/2023

Montevideo, 10 de octubre de 2023.

VISTO: La solicitud presentada por la Dirección Técnica de Gestión Académica, referente a la aprobación del formulario para la Declaración de Compromiso Educativo (Plan FPB 2021);

RESULTANDO: I) que el Reglamento de Evaluación y Pasaje de Módulo del Plan FPB 2021, refiere en su Artículo 10 al marco de protección de trayectorias educativas;

II) que dicha declaración deberá ser firmada al momento de la inscripción, entre el estudiante, su familia y el centro educativo, donde se asumen acuerdos con la finalidad de proteger y potenciar la trayectoria educativa de cada estudiante;

III) que a fs. 18 y 19, se adjunta modelo de la misma;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General en virtud de lo informado, estima pertinente aprobar del formulario N° 53223, para la Declaración de Compromiso Educativo (Plan FPB 2021);

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal M) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el formulario N° 53223, para la Declaración de Compromiso Educativo (Plan FPB 2021), de acuerdo al siguiente detalle:

**CENTRO EDUCATIVO:**

FECHA: 11/11/2011

DECLARACIÓN DE COMPROMISO EDUCATIVO (PLAN F.P.B. 2021)

Nombre completo del Estudiante:

Cl:

Grupo:

Año:

Nombre del Referente:

Cl:

Vínculo con el Estudiante:

Datos de contacto (Celular, teléfono fijo y dirección):

En esta declaración de compromiso se asumen los siguientes acuerdos con la finalidad de proteger y potenciar la trayectoria educativa de este estudiante.

Referente Institucional:

Referente Institucional:

De acuerdo al Art.10 del Reglamento de Evaluación y Pajaje de Módulo Plan F.P.B. 2021 queda de manifiesto la cooperación entre las partes en el compromiso a cumplir para este año lectivo respecto a:

- ✓ Asistencia regular.
- ✓ Cooperación entre estudiante, familia y referentes educativos.
- ✓ Apoyo al crecimiento de la autonomía del estudiante en su proceso de aprendizaje.
- ✓ Disposición a participar en las actividades propuestas por el centro.
- ✓ Compromiso de informar al Centro Educativo, del cambio de los datos de contacto.
- ✓ Acuerdos de convivencia, respecto a las pautas de relacionamiento generadas en el Centro Educativo.
- ✓ Compromiso de asistencia a dos instancias de taller con familias, para el fortalecimiento y seguimiento de la trayectoria del estudiante.

De mutuo acuerdo con el estudiante presente, se establecen las siguientes metas para este año:

QYM 53223



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- 1.
- 2.
- 3.

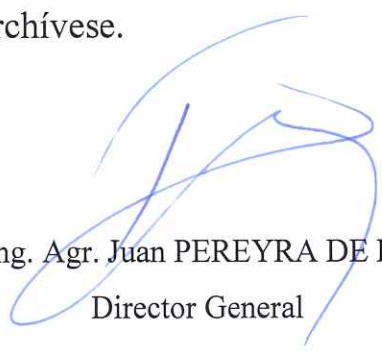
FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL REFERENTE

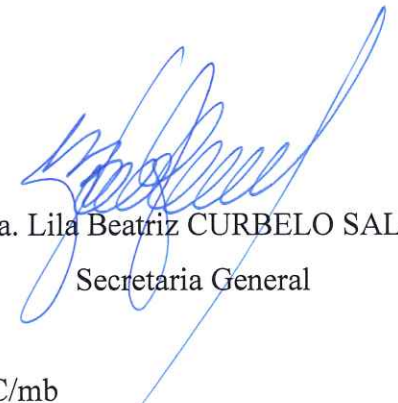
FIRMA DEL REFERENTE
INSTITUCIONAL

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica. Cumplido, siga al Departamento de Organización y Métodos y a la División Comunicaciones y Cultura para su inclusión en el portal web institucional. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb